MODIFICACIÓN N°1

AL CONTRATO N°079-2026

LA CONTRATANTE:	TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.
EL CONTRATISTA:	EDISSON ESTRADA CORREA.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO "PARQUES DEL RÍO", EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 4600108549 de 2026, ADMINISTRADO POR TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.
VALOR:	ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($11.664.138), INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS Y TRIBUTOS QUE GENERE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
PLAZO:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL VEINTITRES (23) DE OCTUBRE DE 2026, PREVIA APROBACIÓN DE LAS POLIZAS.

DETALLE DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN:

ADICIÓN:	OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($8.942.506), INCLUIDO TODOS LOS DEMAS GASTOS Y TRIBUTOS QUE GENERE ESTE CONTRATO.
PRORROGA:	DOS (2) MESES Y SIETE (7) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL 24 DE OCTUBRE DE 2026 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

Entre los suscritos, **OVIDIO ANTONIO BUITRAGO SIERRA,** identificado con la cédula de ciudadanía número 98.571.785, en calidad de Representante Legal de **TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.**, con NIT 890.919.291-1,

Vigilado SuperTransporte
SC-3419-1 SA-CER440061

www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 604 444 80 20
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291.1
Medellín - Colombia

sociedad de economía mixta del orden municipal, constituida por escritura pública No. 1693 el 13 de julio de 1977 en la Notaría Décima del Círculo de Medellín e inscrita en la Cámara de Comercio local con el No. 5443 el 3 de noviembre de 1977, quien para efectos del presente contrato se denominará LA CONTRATANTE, y de la otra parte, **EDISSON ESTRADA CORREA,** identificado con la cédula de ciudadanía número 71788921, quien actúa en nombre propio, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido modificar el contrato 079-2026, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Que el 10 de septiembre de 2026, se suscribió el contrato N°079-2026, que tiene por objeto: Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión en tecnología e innovación para el desarrollo y fortalecimiento de las actividades del proyecto "parques del río", en virtud del contrato interadministrativo N.º 4600108549 de 2026, administrado por Terminales de Transporte de Medellín S.A. por un valor de ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($11.664.138), incluidos todos los gastos y tributos que genere la ejecución del contrato y un plazo desde la suscripción del acta de inicio hasta el veintitrés (23) de octubre de 2026, previa aprobación de las pólizas

2) Que, el 15 de septiembre de 2026 se suscribió el acta de inicio, por lo que la fecha de terminación quedó establecida para el 23 de octubre de 2026.

3) Que a la fecha el contrato no ha tenido ninguna modificación.

4) Que, Terminales de Transporte de Medellín S.A. y la Secretaría de Infraestructura Física del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, suscribieron el 24 de agosto de 2026 en la plataforma Secop II, el contrato interadministrativo No. 4600108549 de 2026 que tiene por objeto: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES DEL RIO"*

5) Que la ejecución del contrato interadministrativo se estableció desde el 25 de agosto hasta el 23 de octubre de 2026

   El contenido del alcance de este contrato interadministrativo, respecto de las obligaciones de Terminales Medellín, implica realizar las gestiones y actividades administrativas y contractuales del proyecto, así como gestionar las actividades administrativas para el mantenimiento y operación del parque sin que se afecte la continuidad de los servicios en ningún momento.

   El contrato interadministrativo ha tenido la siguiente modificación:

   Modificación N°1: Aprobada en SECOP II el 22 de octubre de 2026 mediante la cual se prorroga el plazo en dos meses y siete días contados a partir del 24 de octubre hasta el 31

Vigilado SuperTransporte
icontec ISO 9001 SC-3413-1
icontec ISO 14001 SA-CER440081
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
CERTIFICADO POR SU COMPROMISO FENALCO SOLIDARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL

www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 604 444 80 20
informacion@terminalesmedellin.com
Código postal 050034
Nit. 890.919.291.1
Medellín - Colombia

de diciembre de 2026. Se adiciona recursos por la suma de Ochocientos veinte millones trescientos treinta y tres mil seiscientos sesenta y nueve pesos. M/L ($820.333.669) y se hace redistribución de recursos.

6) Que teniendo en cuenta que el contrato suscrito con el profesional Edisson Estrada Correa tiene como fecha de vencimiento el día 23 de octubre de 2026, y que, a la fecha, persisten las condiciones y necesidades que dieron lugar a su celebración, se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución contractual, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios profesionales que viene desarrollando para la operación de Parques del Río, de conformidad con las necesidades y los términos definidos por el mandante.

   A la fecha, el estado de ejecución financiera del contrato 079-2026 es el siguiente:

CONCEPTO	Centro de costo: 676
	Suma
Valor inicial del contrato	$ 11.664.138
Adición No. 1	N/A
Valor Total del Contrato	$ 11.664.138
Valor Ejecutado	$ 3.110.437
Valor por pagar	$ 4.471.253
Saldo disponible del contrato	$ 4.082.448

7) Que es importante mencionar que la Cláusula CUARTA - FORMA DE PAGO del contrato, se establecieron unos honorarios por un valor fijo mensual de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M.L ($5.832.069) incluidos todos los gastos y tributos aplicables o su correspondiente fracción de mes (1 mes = 30 días).

8) Que por lo anterior se requiere garantizar una adición que cubra el periodo de prórroga conforme las siguientes condiciones:

ITEM	CONCEPTO (BIEN/SERVICIO)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	SERVICIO	MES	2	$ 5.832.069	$ 0	$ 5.832.069	$ 11.664.138
2	SERVICIO	DIAS	7	$ 194.402	$ 0	$ 194.402	$ 1.360.816
VALOR TOTAL DEL PROCESO (del 24 de octubre al 31 de diciembre de 2026)							**$ 13.024.954**
SALDO DISPONIBLE							$ 4.082.448
VALOR ADICIÓN							**$ 8.942.506**

9) Que es conveniente precisar que, para efectos financieros se contempla dos (2) meses y siete (7) días, teniendo en cuenta que los valores correspondientes por fracción, para efectos del pago, corresponde a 30 días, así las cosas, en el presente caso, se requiere contar con una adición de siete (7) días para cubrir el pago mensual del mes de octubre.

Vigilado SuperTransporte
icontec ISO 9001 SC-3419-1
icontec ISO 14001 SA-CER440061
IQNET
CERTIFICADO PEQUEÑO SOLIDARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL

www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 604 444 80 20
informacion@terminalesmedellin.com
Código postal 050034
Nit. 890.919.291.1
Medellín - Colombia

10) Que, en consecuencia, y teniendo en cuenta lo previsto en el Artículo 12 de la Resolución 2026050035 del 02 de febrero de 2026 que adopta el manual de contratación; el comité de contratación, en reunión realizada el 23 de octubre de 2026, autorizó la modificación No 01 del contrato N°079-2026, según consta en el acta de comité No. 57

11) Que, dadas las condiciones anteriores, se modifica el contrato 079-2026, de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. VALOR: Mediante el presente documento las partes convienen adicionar al valor del contrato N°079-2026 la suma de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($8.942.506),** incluido todos los demás gastos y tributos que genere este contrato, para un valor total después de la adición **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L ($ 20.606.644),** incluido todos los gastos y tributos que genere la ejecución del contrato.

SEGUNDA-FONDOS Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: LA CONTRATANTE atenderá el pago del valor de la presente adición con cargo al CDP:

Centro de Costo	Código Rubro afectado	Nombre Rubro	Código fuente afectado	Nombre Código fuente afectado	Descripción de la actividad del plan de adquisiciones o inversión	Valor afectado por rubro y código fuente	No. CDP	Fecha CDP (DD/MM/AAAA))
676	2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a Las empresas y servicios de producción	83132	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	Prestación de servicio para apoyar la gestión tecnológica de Parques del Río Medellín	$ 8.942.506	6606	23/10/2026

El presupuesto oficial de la adición fue revisado y aprobado por la Subgerencia Financiera y Comercial.

TERCERA-DURACION DEL CONTRATO: Prorrogar el término del plazo del contrato No. 079-2026, en dos (2) meses y siete (7) días calendario contados a partir del 24 de octubre de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, ambas fechas inclusive

CUARTA- PÓLIZAS: EL CONTRATISTA deberá ajustar las pólizas iniciales del contrato, a los términos del presente documento.

QUINTA- IMPUTACIÓN DE GASTOS: Los gastos que demande la legalización del presente documento correrá a cargo del CONTRATISTA.

Vigilado SuperTransporte
SC-3419-1 SA-CER440081

www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 604 444 80 20
informacion@terminalesmedellin.com
Código postal 050034
Nit. 890.919.291.1
Medellín - Colombia

SEXTA - VIGENCIAS: Las demás cláusulas del contrato original que no han sido expresamente modificadas, continúan vigentes en toda su extensión.

Para constancia se firma en Medellín, el 23 de octubre del 2026.

OVIDIO ANTONIO BUITRAGO SIERRA
Representante Legal
Terminales de Transporte de Medellín S.A.

EDISSON ESTRADA CORREA.
Contratista

Función	Nombre y cargo	Firma
Proyectó	Erika Cristina Rojas Ayala – Técnico Administrativo Adquisiciones	
Revisó	Ana María López Uribe – Profesional Especializado Abogado	
	Adriana María Carmona - Asesora de Convenios y Proyectos	
	Carolina Escobar Osorio - Profesional Abogada contratista Gerencia General	
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.		

Vigilado SuperTransporte
SC-3419-1 SA-CER449061

www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 604 444 80 20
informacion@terminalesmedellin.com
Código postal 050034
Nit. 890.919.291.1
Medellín - Colombia

Espacio
en blanco

Espacio
en blanco